

## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL - SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 17 de diciembre de 2018, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

74.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, GASTO, **PLIEGOS** DE **CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS** Υ **CONVOCAR PROCEDIMIENTO PARTICULARES ABIERTO** SIMPLIFICADO. **ORDINARIA** LA **EJECUCION PABELLON TRAMITACION** DE LAS **OBRAS** POLIDEPORTIVO Y VESTUARIOS EN LA PEDANIA DE LAS CASAS

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/20012

Cargo que presenta la propuesta: concejal de contratación admva.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la realización de las obras de **PABELLON POLIDEPORTIVO Y VESTUARIOS EN LAS CASAS**, habiéndose aprobado la necesidad en sesión de la Junta de Gobierno Local de 31 de Octubre de 2018 y aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de Octubre de 2018, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de **PABELLON POLIDEPORTIVO Y VESTUARIOS EN LAS CASAS,** por un valor estimado de 398.305,08 € + IVA (83.644,07 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.62275 "Cubrición Pista Polideportiva Las Casas y mejora de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

instalación" del vigente presupuesto

<u>SEGUNDO</u>.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **PABELLON POLIDEPORTIVO Y VESTUARIOS EN LAS CASAS**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO. - Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

<u>CUARTO.</u>- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.